



Órgano Instructor: Rosa Domínguez Torrescusa.

Plazo de interposición de alegaciones, diez días, contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Badajoz, a 10 de marzo de 2015. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 3 de marzo de 2015, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, por la que se hace pública la formalización del contrato del servicio de "Portería y control de accesos internos y externos de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz y de los quirófanos de los Hospitales Infanta Cristina y Perpetuo Socorro-Materno Infantil del Área de Salud de Badajoz". Expte.: CSE/01/1114064018/14/PA. (2015060694)

Advertida omisión de fecha en el apartado 6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO: Apartado: b) Fecha de formalización del contrato. Cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 53 de 18 de marzo, se procede a corregir dicha omisión:

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

b) Fecha de formalización del contrato: 12/02/2015.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2015, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la formalización de la contratación del servicio de "Limpieza en los centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo". Expte.: SE-01/2015. (2015060685)

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154.1) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, este Órgano de Contratación, advierte de la formalización del contrato abajo indicado.

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-01/2015.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en los centros dependientes del Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) División por lotes y número:

Lote	Denominación
1	Centros dependientes del SEXPE situados en ciudades de Mérida, Badajoz y Cáceres
2	Servicio de Limpieza en Centro de Formación Ocupacional de Don Benito (Badajoz)
3	Servicio de Limpieza en Resto de Centros de Empleo del SEXPE situados en la Provincia de Badajoz
4	Servicio de Limpieza en resto de Centros de Empleo del Sexpe situados en la Provincia de Cáceres

- c) Lugar de ejecución: Ver Pliegos.
- d) Plazo de ejecución: Doce meses, estando previsto el inicio de la vigencia del presente contrato el día 1 de marzo de 2015 y su finalización el día 29 de febrero de 2016.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Tramitación: Anticipada vía ordinaria en virtud de lo dispuesto en el artículo 110.2 del TRLCSP, así como en la regla 41 de la Orden de 5 de enero de 2000 por la que se aprueba la Instrucción de la operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto para la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe sin IVA: 712.577,78 € (setecientos doce mil quinientos setenta y siete euros y setenta y ocho céntimos de euro).

IVA 21 %: 149.641,33 € (ciento cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y un euros y treinta y tres céntimos de euro).

Importe total: 862.219,11 € (ochocientos sesenta y dos mil doscientos diecinueve euros y once céntimos de euro).



Importe anualidad 2015: 724.264,05 euros.

Importe anualidad 2016: 137.955,06 euros.

Valor estimado: 1.425.155,56 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 3 % del presupuesto del contrato excluido el IVA.

Definitiva: 5 % del presupuesto de adjudicación excluido el IVA.

6. ADJUDICACIONES:

ADJUDICACIÓN LOTE 1

a) Fecha: 16 de febrero de 2015.

b) Adjudicataria: Servicios Extremeños, SA.

c) Importe de adjudicación:

Importe excluido IVA: 152.685,00 € (ciento cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco euros).

Importe del 21 % IVA: 32.063,85 € (treinta y dos mil sesenta y tres euros y ochenta y cinco céntimos de euro).

Importe total: 184.748,85 € (ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho euros y ochenta y cinco céntimos de euro).

ADJUDICACIÓN LOTE 2

a) Fecha: 16 de febrero de 2015.

b) Adjudicataria: Servicios Extremeños, SA.

c) Importe de adjudicación:

Importe excluido IVA: 157.664,90 € (ciento cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y cuatro euros y noventa céntimos de euro).

Importe del 21 % IVA: 33.109,63 € (treinta y tres mil ciento nueve euros y sesenta y tres céntimos de euro).

Importe total: 190.774,53 € (ciento noventa mil setecientos setenta y cuatro euros y cincuenta y tres céntimos de euro).

ADJUDICACIÓN LOTE 3

a) Fecha: 12 de febrero de 2015.

b) Adjudicataria: Contratación de Limpiezas y Jardines, SA.

c) Importe de adjudicación:

Importe excluido IVA: 170.376,00 € (ciento setenta mil trescientos setenta y seis euros).



Importe del 21 % IVA: 35.788,96 € (treinta y cinco mil setecientos ochenta y ocho euros y noventa y seis céntimos de euro).

Importe total: 206.154,96 € (doscientos seis mil ciento cincuenta y cuatro euros y noventa y seis céntimos de euro).

ADJUDICACIÓN LOTE 4

- a) Fecha: 16 de febrero de 2015.
- b) Adjudicataria: Servicios Extremeños, SA.
- c) Importe de adjudicación:

Importe excluido IVA: 95.811,24 € (noventa y cinco mil ochocientos once euros y veinticuatro céntimos de euro).

Importe del 21 % IVA: 20.120,36 € (veinte mil ciento veinte euros y treinta y seis céntimos de euro).

Importe total: 115.931,60 € (ciento quince mil novecientos treinta y un euros y sesenta céntimos de euro).

7. FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS:

Fecha de formalización de los contratos: 11 de marzo de 2015.

Mérida, a 18 de marzo de 2015. El Director Gerente del SEXPE, PA (Resolución de 3 de julio de 2014; DOE n.º 128, de 4 de julio), MIGUEL LOZANO ALÍA.

• • •

ANUNCIO de 12 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución en expediente relativo a gestión del fichero de expertos docentes para el empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo. (2015081006)

No habiendo sido posible notificar la resolución de la Secretaría General del SEXPE, dictada por asignación de funciones por el Director Gerente del SEXPE, (Resolución de 7 de julio de 2014; DOE n.º 131, de 9 de julio), por la que se deniega la suspensión de la ejecución de la resolución de 22 de diciembre de 2014, por la que se regulan las condiciones y criterios que han de regir la gestión del fichero de expertos docentes para el empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo y se aprueba su convocatoria, solicitada por D.ª Alicia Guerrero García mediante la interposición de recurso de reposición contra la misma, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio Extremeño Público de Empleo, Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones. C/ San Salvador, n.º 9, 06800 Mérida.